

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

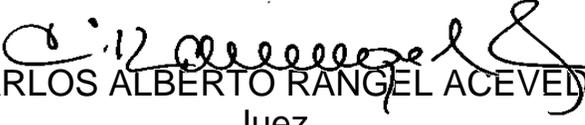
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C. veintiuno de junio de dos mil

veintiuno

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior en providencia del 3 de marzo de 2021, mediante el cual se confirmó la decisión adoptada en esta sede judicial el pasado 26 de febrero de 2020.

CÚMPLASE.


CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO
Juez
(2)

Luar

11001-4003-002-2019-00283-00